NOTA UOC Nº 111/2019

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA DE COSER DEL SNPP - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 368.132**, del Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP), a fin de realizar la Justificación de la utilización de Contrato Abierto.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto al servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de coser.

Las necesidades en cuanto al servicio señalado, no puede ser definida con exactitud, en razón a que la presente contratación no se realizara para un evento especifico, sino más bien el objetivo principal es contar con un contrato abierto que permita disponer de los servicios de reparación y mantenimiento de máquinas de coser para el SNPP, a fin de cumplir con los objetivos trazados, las cuales están relacionadas al mantenimiento y reparación de los mismos.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible del servicio, para dar cobertura a las necesidades.

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Econ. FERNANDO RUOTTI
Director
UOC - SNPP